



Ilustre Municipalidad de Litueche



000504

DIDECO: 75

07/05/2019

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 07 de Mayo de 2019

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad debe velar por la seguridad de sus funcionarios.
- Que es necesario que los funcionarios municipales cumplan con las normativas de seguridad para ejercer sus funciones en terreno.
- Que dentro de esta normativa es necesario que nuestro inspector municipal use vestimenta institucional.
- Que la vestimenta institucional y de seguridad se encuentran en el catálogo de convenio marco.
- El acuerdo del H. concejo Municipal N°178/2018, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de fecha 31 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El certificado de disponibilidad emitido por el DAF n°152 con fecha 06 de Mayo de 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Artículo 14 y Artículo 14 bis. Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE:** la compra mediante Convenio Marco, de los Productos que a continuación detallamos al proveedor Comercializadora BatborLtda. , Rut 76.331.109-0. ID **1224205**

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	TOTAL
1	Parka Thermal Heat	39.990+iva	39.990
1	Softshell	18.990+iva	18.990
1	Polera Pique manga Larga	10.990+iva	10.990
1	Polera pique manga corta	9.990+iva	9.990
12	Gorro Wool	3390+iva	40.680
		TOTAL NETO	120.640
		3% de descuento	117.021
		TOTAL CON IVA	139.255

2.- **AUTORIZESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor BatborLtda. , Rut 76.331.109-0, por la suma de \$139.255 (Un millón novecientos doce mil sesenta y ocho pesos) IVA incluido

3.- **CARGUESE** el presente gasto a Presupuesto Municipal 22.02.002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal